

cámara de carga, siendo circular de 8 m. de diámetro interior, de hormigón armado, con una longitud de 977 m.

— Central: Está constituida por cuatro turbinas para 67 m³/seg. y 125 m. de altura cada una, acopladas a otros tantos alternadores de 67 MW. cada uno.

— La alimentación de cada turbina se realiza a través de una tubería metálica de 4 m. de diámetro, de 1.226 m. de longitud. Incluye la central el parque de transformación necesario y la conexión a la red general.

— Canal del socaz: Tiene una longitud de 500 m. para restituir el caudal máximo de la central al río Segura con una lámina máxima en la cota 142,50 m. con una anchura media de 120 m. aprovechando el tramo final de la metros aguas arriba del puente de Blanca.

— Recrecido de las compuertas del azud de Ojós: Se ha previsto recrecer las tres compuertas del azud de Ojós 1,50 m. para conseguir suficiente volumen de regulación para riegos, resultando una capacidad total de 4,8 hm³ y útil de 3,5 hm³ desde la 136,50, que es la mínima para la toma del canal margen izquierda y la elevación de Blanca.

Las características del salto son las siguientes:

Volumen turbinable máximo:

— 1.076 hm³/año.

Altura útil del salto:

— 125 m.

Potencia total:

— 270 MW.

Núm. de grupos iguales: 4

— 280 — Gwh/año. Puntas de 20 horas semanales.

Calidad de la energía:

— 21 — Gwh/año. Continúa en fin semana.

Producción total:

— 301 — Gwh/año.

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de 30 días contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Alicante y Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán ser examinados el expediente y Proyecto en esta Comisaría de Aguas, calle Gran Vía, 9, Murcia, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 9 de octubre de 1985.
El Comisario Jefe de Aguas, P. A.,
G. Aragón Morales.

Número 6704

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que los días 29 y 30 de octubre de 1985, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de Depósitos Previos en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras «Autovía Murcia-Alicante. Tramo O. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena P.k. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la Carretera N-301 hasta Ronda Oeste de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día 29 de octubre de 1985

Horas	Parcelas
-------	----------

10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30
13 a 14	31 a 40
17 a 18	41 a 50
18 a 19	51 a 60
19 a 20	61 a 70

Día 30 de octubre de 1985

Horas	Parcelas
-------	----------

10 a 11	71 a 80
11 a 12	81 a 90
12 a 13	91 a 100
13 a 14	101 a 110
17 a 18	111 a 120
18 a 19	121 a 130
19 a 20	131 a 140

Murcia, 9 de octubre de 1985.—
El director provincial, José García León.

Número 6705

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día 31 de octubre de 1985, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de Depósitos Previos en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras «Nueva Carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 1. Enlace de la Carretera N-301 con la Carretera N-340.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día 30 de octubre de 1985

Horas	Parcelas
-------	----------

10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30
13 a 14	31 a 40
17 a 18	41 a 49
18 a 19	50 a 58
19 a 20	59 a 66

Murcia, 9 de octubre de 1985.—
El director provincial, José García León.